



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 1101
E-mail: sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No. PCSJA21-11814 del 16 de Julio de 2021 *"Por medio del cual se adopta una medida de descongestión de procesos del sistema procesal anterior a la Ley 1437 en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo"*, se permite informa que los procesos relacionados en el listado a anexo al presente aviso fueron remitidos al **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

El seguimiento del avance de la medida de descongestión podrá ser consultado por los interesados en el micrositio de ese Tribunal, a saber:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santacatalina/257>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santacatalina/-/descongestion-huila-acuerdo-no-pcsja21-11814>

Se publica el presente aviso en la página web del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, en Neiva – Huila a los diecisiete (17) días del Mes de agosto de 2021.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS

Secretario General